

de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 48, de la segunda fase, de la urbanización situada en el centro comercial «La Motilla», de la urbanización del mismo nombre, en término de Dos Hermanas (Sevilla). Está situado en la planta baja y tiene una superficie de 73 metros 50 decímetros cuadrados, careciendo de distribución interior. Tiene una cuota de participación respecto de la total comunidad del centro comercial del 1,521 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla), al folio 44 del tomo 557, finca registral número 38.120, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.883.912 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 10 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.676.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 122/99, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ángeles Osuna Rodríguez, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán) el inmueble que a continuación de describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, 3.º, el día 8 de marzo de 2000, a las doce

horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Casa o vivienda unifamiliar aislada, sita en término de El Vendrell, urbanización «Platja Francàs», corresponde a la parcela número 289, con frente a la calle Amadeu Vives, sin número. Se asienta sobre un solar de figura irregular; de superficie 788 metros 14 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.860,48 palmos, asimismo, cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 720, libro 125 de El Vendrell-Sant Vicenç, folio 71, finca 9.977.

Tasada, a efectos de la presente, en 38.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 9 de diciembre de 1999.—La Juez, Carmen Ballesteros Ramírez.—El Secretario.—3.881.

FUENGIROLA

Edicto

Don Román Martín González López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Fuen- girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de ente público RTV Madrid, contra «Inmoliga, Sociedad Anónima», «Multiexclusivas de Publicidad, Sociedad Anónima», y «Tele Gesco, Madrid, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2924000018022299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.679-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, al tomo 1.381, libro 603, folio 14, inscripción novena de hipoteca, de la que se ha segregado la parcela 367.

Tipo de subasta: Trescientos cincuenta y dos millones (352.000.000) de pesetas.

Dado en Fuengirola a 10 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.794.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Fuen- labrada, en el expediente de quiebra necesaria de «Aqa 91 Asociados, Sociedad Limitada», seguidos al número 74/99, a instancia de MAPERSA, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 9 de marzo del año 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Fuenlabrada, calle Gerona, 2.

Y para que sirva de notificación y citación a los desconocidos acreedores de «Aqa 91 Asociados, Sociedad Limitada», se expide el presente en Fuen- labrada a 2 de diciembre de 1999.—El Secreta- rio.—3.669.